

**SECCIÓN VI
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****Mancomunidad Comarcal de Debabarrena****Aprobación definitiva del Presupuesto 2023**

Transcurrido el plazo reglamentario de Información Pública del Presupuesto General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena y Badesa, S.A., correspondiente al ejercicio 2023. El anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» con fecha 9 de enero de 2023 (número 5) y en el «Boletín Oficial de Bizkaia» con fecha 26 de diciembre de 2022 (número 244), sin que se haya producido reclamación ni observación alguna, se considera definitivamente aprobado dicho Presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 15.3 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa y artículo 15.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales de Bizkaia, se inserta en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y «Boletín Oficial de Bizkaia», el citado Presupuesto, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez publicada en la forma prevista en el citado artículo 15.

MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA**INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	4.205.166,26
4	Transferencias corrientes	10.761.854,69
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
6	Enajenación Inversiones	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		14.979.020,95

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos Personal	3.487.381,80
2	Gastos Corrientes	11.431.212,40
3	Gastos Financieros	5.000,00
4	Transferencias corrientes	43.426,75
5		
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		14.979.020,95

**ESTADO PREVISIONAL BADESA, S.A.U.****INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	6.347.234,57
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
6	Enajenación Inversiones	0,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	955.465,81
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		7.302.700,38

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos Personal	3.665.490,68
2	Gastos Corrientes	1.884.583,70
3	Gastos Financieros	5.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5		0,00
6	Inversiones Reales	1.735.626,00
7	Transferencias capital	0,00
8	Activos Financieros	12.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		7.302.700,38

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO
MANCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA - BADESA S.A.U****INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	4.205.166,27
4	Transferencias corrientes	10.761.854,69
5	Ingresos Patrimoniales	
6	Enajenación Inversiones	
7	Transferencias capital	
8	Activos Financieros	967.465,81
9	Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS		15.934.486,77

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	Gastos Personal	7.152.872,48
2	Gastos Corrientes	6.968.561,54
3	Gastos Financieros	10.000,00
4	Transferencias corrientes	43.426,75
5		
6	Inversiones Reales	1.735.626,00
7	Transferencias capital	
8	Activos Financieros	24.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		15.934.486,77

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la NF de MHH de Gipuzkoa 21/2003, y artículo 18 de la NF 10/2003 del TTHH de Bizkaia, se hace saber que este acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Eibar, a 25 de enero de 2023.—El Presidente, Iosu Arraiz Aramburu